

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO ANUNCIO

Todas las personas físicas o jurídicas que tributan por dedicarse al comercio, la industria o los servicios, están obligadas por ley a pagar los RECIBOS CORRESPONDIENTES A LAS CUOTAS CAMERALES liquidadas por los conceptos de Licencia Fiscal (o en su caso Impuesto sobre Actividades Económicas), Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Actividades Empresariales).

El fundamento jurídico de esta obligación es, entre otras disposiciones legales, la Ley de Bases de 29 de junio de 1911 (base 5ª), los artículos 35 a 41 del Reglamento General de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (D. 1291/1974 de 2 de mayo, modificado por los Reales Decretos 753/1978 de 27 de marzo y 816/1990 de 22 de junio) y la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo (sentencia T. S. de 2 de junio de 1992).

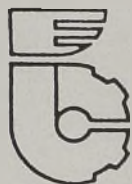
Los recibos correspondientes al ejercicio de 1992 se encuentran en periodo voluntario de cobranza en las distintas oficinas recaudatorias de la Excm. Diputación de Toledo hasta el 16 de diciembre (B.O.P.T. nº 221 de 24 de septiembre de 1992).

AVISO AGENTES COMERCIALES

Por tratamiento erróneo de los servicios de informatización y recaudación, se han puesto al cobro recibos de ejercicios pasados correspondientes al colectivo profesional de agentes comerciales que está exceptuado de la obligación al no estar incluido el epígrafe correspondiente a esta actividad en el censo de la Cámara de Comercio de Toledo (Reglamento de Régimen Interior).

CURSOS DE FORMACION EN CASTILLA-LA MANCHA

- Banca y Bolsa (Introducción). (30 horas). Toledo.
- Fiscalidad y Empresa (20 horas). Toledo.
- Curso básico de Comercio Exterior (40 horas). Talavera de la Reina.
- Creación y puesta en marcha de Empresas (30 horas). Toledo.
- Contabilidad Media (30 horas) (Mañanas). Toledo.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (40 horas). Toledo.
- Contabilidad Media (30 horas). Toledo.
- Introducción a la Informática (50 horas). Toledo.
- Base de Datos DBASE III (20 horas). Villacañas.
- Unix (Administración) (40 horas). Toledo.
- Utilidades del Sistema Operativo MS-DOS (20 horas). Toledo.
- Curso básico del Mercado Unico (Teoría y práctica del comercio internacional: CEE (30 horas). Toledo.



CAMARA
DE COMERCIO
E INDUSTRIA
DE TOLEDO

INFORMACION E INSCRIPCION

Centro de Formación
de la Cámara de Comercio.
Reyes Católicos, s/n
45002 - TOLEDO.
Tel. 21 18 20

